

CUANDO LOS MÁS RICOS Y LAS GRANDES EMPRESAS PAGABAN MUCHOS, MUCHOS IMPUESTOS

¿Redistribuir la riqueza?

Sí se puede: YA SE HA HECHO

Si bancos y monopolios concentran más de la mitad de todas las ganancias empresariales, al menos que paguen el 50% de sus fabulosos beneficios en impuestos. Si un pequeño puñado de privilegiados, oligarcas y banqueros acapara la riqueza, que pague un IRPF del 70%. Nos dicen que todo esto es "radical", "confiscatorio" y "comunista". No es verdad. Es posible porque ya se ha hecho, no hace tanto, en grandes países capitalistas

Joan Arnau

De Verdad | 5 octubre, 2022

Los efectos de la inflación han puesto en primer plano la exigencia de que "paguen más los que más tienen".

Pero el debate se centra en mantener el impuesto de patrimonio, aumentar las ayudas sociales, incrementar en 2 o 3 puntos algunas tasas a los más ricos, o imponer impuestos limitados y temporales a bancas o eléctricas.

No se pone sobre la mesa medidas que ya se han aplicado. Como un tipo del 70% en el impuesto de la renta a las grandes fortunas, o que grandes empresas entreguen a la hacienda pública la mitad de sus beneficios.

Se aplicaron en países capitalistas como EEUU, Alemania, Francia, Reino Unido o Japón.

¿Por qué no se pueden aplicar hoy en España?

Redistribuir la Riqueza está de moda. Tiene una entrada en Wikipedia, donde se define como "qui-

tar a quienes tienen más para transferir a quienes tienen menos".

Su popularidad hoy es resultado de muchos años de luchas. La Redistribución de la Riqueza ha estado en el corazón del ADN de todas las familias de la izquierda, para disponer en beneficio de la mayoría de la riqueza acumulada por una ínfima minoría.

Pero se nos plantea que obligar a pagar más a los más ricos no es ni siquiera pensable en un país de capitalismo desarrollado, como España.

No es verdad. No en China o Cuba, sino en los países capitalistas más poderosos, se tomaron medidas que hoy son descalificadas como "radicales", obligando a pagar muchos impuestos a grandes fortunas, bancos y monopolios.

Y los más ricos pagaron hasta el 90%

Que las grandes fortunas paguen en impuestos un 70% de las rentas de sus fabulosas ganancias.

Cuando se nos plantea que esta es una medida inaplicable en sociedades como la española, se nos ocultan los antecedentes donde ya se ha probado con éxito.

En 1980 cinco países de la OCDE tenían tipos máximos del impuesto de la renta -el que pagan las grandes fortunas- superiores al 70%. Suecia un 75%, Dinamarca un 73%, Bélgica y Holanda un 72%... y Japón un 70%.

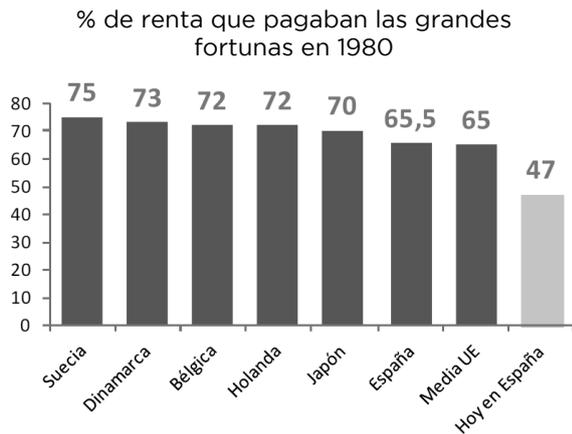
Otros cinco países europeos tenían tipos máximos muy cercanos al 70%. De hecho, el tipo fiscal medio que pagaban los más ricos en la entonces Comunidad Económica Europea estaba en el 65%.

En esos momentos en España el tipo máximo del IRPF estaba en el 65,5%. Hoy se ha rebajado al 47%. ¡Casi 20 puntos menos!

Podemos encontrar ejemplos en numerosos países y periodos.

Hace solo diez años, en 2012, en Francia se impuso un tipo fiscal del 75% para las rentas superiores al millón de euros. En el país vecino, los más ricos pagaron desde 1946 a 1982 un tipo que estuvo siempre en torno al 70%.

En Alemania o Japón, para financiar la reconstrucción tras la II Guerra Mundial se impuso a las grandes fortunas un tipo del 80% en el impuesto de la renta.



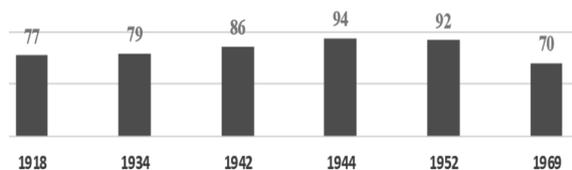
En 1980, el tipo máximo del IRPF (el que pagan las grandes fortunas) estaba en muchos países capitalistas en el entorno del 65-75%

Más sorprendente es lo que ha sucedido en países que todos colocamos en "la derecha". En Reino Unido los más ricos pagaban en las décadas de los cincuenta y sesenta un 90% de sus rentas en impuestos. Y en 1974 el 75%.

Y en EEUU, F.D. Roosevelt subió en 1934 el impuesto que pagaban los más ricos 50 puntos de golpe, hasta situarlo en el 79%. Y continuó subiendo. En 1942 estaba en el 86%. En 1952 se situó en el 92%. Y hasta 1980 estuvo siempre, durante más de 40 años, por encima del 70%.

Sucedío, no hace mucho. Incluso en el corazón del capitalismo.

Cuando en EEUU los más ricos pagaron hasta el 92% (tipo máximo del impuesto sobre la renta)



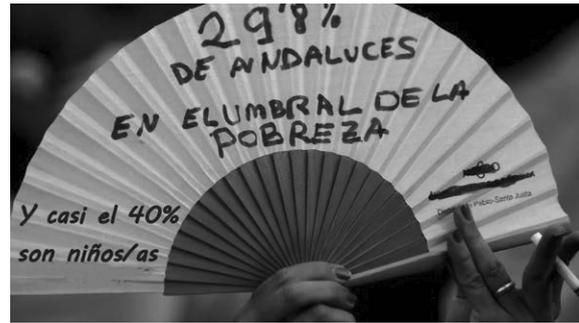
Durante décadas, en el país más capitalista del planeta, EEUU, los más ricos tuvieron que pagar entre un 70 y un 92% de IRPF

Bancos y monopolios entregaron más de la mitad de sus beneficios

Los bancos ganaron el año pasado 20.000 millones de euros, y las energéticas (eléctricas y petroleras) más de 10.000 millones.

¿Cuánto pagan en impuestos por estas fabulosas ganancias? Según los datos de 2019, el tipo efectivo, lo que realmente pagan los grandes grupos empresariales, se situó en un 4,87% de sus ganancias... y en el caso de los bancos en un 2,09%.

Si los grandes bancos y monopolios concentran más de la mitad de todas las ganancias empresa-



riales, al menos que paguen la mitad de sus fabulosos beneficios en impuestos.

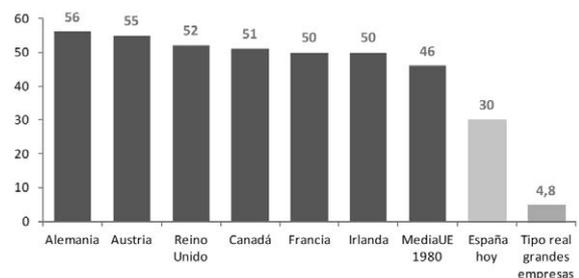
Es perfectamente posible, y así se hacía hasta hace no demasiado tiempo.

En 1980, en hasta ocho países europeos el tipo aplicado en el impuesto de sociedades, el que pagan las empresas por sus beneficios, estaba o en el 50% o incluso por encima. En Alemania era del 56%, en Reino Unido del 52%, en Suecia en el 58%, en Francia en el 50%...

No eran casos aislados. La media del tipo aplicado en el impuesto de sociedades en la entonces Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, estaba en el 46%.

Y tampoco fue un momento fugaz. Esta situación se mantuvo durante varias décadas. En Francia el tipo fiscal que pagaban bancos y grandes empresas por sus beneficios estuvo en el 50% desde 1958 hasta 1985.

% de beneficios que pagaban los bancos y monopolios en 1980



En 1980, el Impuesto de Sociedades que pagaban los bancos y las grandes corporaciones europeas era del entorno del 50% de sus beneficios. Hoy la media de la UE es del 23,5%. En España, la mayoría de las empresas pagan un IS del 30%, mientras que los grandes monopolios pagan un tipo real del 4,8%, que baja al 2% en el caso de los bancos.

Y se "confiscaron" los beneficios extraordinarios

En medio de una aguda crisis Iberdrola ha aumentado sus beneficios en el primer semestre



de 2022 un 36%, el Banco de Santander un 33%... y Repsol los ha duplicado.

Son los "beneficios extraordinarios", donde algunos grandes grupos se aprovechan de una precaria situación para ganar mucho más que antes.

Reuven Avi-Yonah, director del Programa Internacional de Impuestos de la Universidad de Michigan, mantiene que en esta situación "es hora de revivir el impuesto a las ganancias extraordinarias. Es inadmisibles que algunas corporaciones se beneficien".

Utiliza la palabra "revivir" porque un impuesto como este ya se ha aplicado. Durante la I y la II Guerra Mundial lo aprobaron EEUU, Reino Unido, Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Francia...

Algunos grandes grupos, entre otros los del sector armamentístico, estaban aumentando sus ganancias durante la guerra. Esos "beneficios extraordinarios", se gravaron con una elevadísima carga fiscal.

Durante la I Guerra Mundial en Reino Unido se pagó en impuestos, primero un 50% de esos beneficios extraordinarios, para posteriormente elevar la cuota hasta el 80%. En la II Guerra Mundial llegó hasta el 100%.

En EEUU se aplicó en 1918 una tasa en 80% a las ganancias extraordinarias, en una escala progresiva, es decir cuanto más beneficios más

porcentaje se pagaba. Y en la II Guerra mundial esa tasa llegó hasta el 95%.

Sí se puede. Sí se ha hecho

Nos han "vendido" que bajar impuestos es el único camino posible en sociedades de capitalismo desarrollado como la española. Y cuando se propone que grandes fortunas paguen un IRPF de, 70% o bancos, monopolios y capital extranjero un impuesto de sociedades del 50%, se califican estas medidas de "imposibles", "confiscatorias" o "comunistas".

Pero como hemos comprobado, esas medidas, incluso algunas más duras, se han aplicado ya en muchos países capitalistas. Y no solo no se ha "hundido la economía", sino que han permitido salir de crisis como la de 1929 o impulsar largos periodos de crecimiento.

Se debe mantener el impuesto de patrimonio a las grandes fortunas, y hay que respaldar cualquier medida que aumente la carga fiscal –ahora muy reducida– que pagan eléctricas, petroleras, banca...

Pero se quita del debate los ejemplos donde los más ricos han pagado, no un poco más, sino mucho más. Hay que ponerlos en el centro, para volver a aplicarlo hoy.